



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **331-17**

12 9 AGO 2017

Salta,
Expediente N° 12.362-15

VISTO: La Resolución CD 448-17 mediante la cual se establece que la Lic. Andrea Paula CRAVERO en su condición de Secretaria del Departamento de Nutrición y Alimentación de la Facultad, estará a cargo del mismo, en virtud que la Directora Lic. Catalina ONAGA obtuvo el beneficio de la jubilación ordinaria, hasta la designación de las nuevas autoridades de dicho Departamento; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD 573-17 el Consejo Directivo designó a las nuevas autoridades de las Comisiones de Carreras y de Departamentos Docentes, a partir del 08-08-17.

Que en la mencionada norma no se incluyó a las autoridades del Departamento de Nutrición y Alimentación, por cuanto la docente propuesta como Directora del mencionado Departamento, Lic. Estela OLA CASTRO no reúne la condición de Profesor regular tal como lo establece la reglamentación vigente.

Que es necesario arbitrar los medios para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas del mencionado Departamento.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE


ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de Lic. Andrea Paula CRAVERO como responsable del Departamento de Nutrición y Alimentación de la Facultad de Ciencias de la Salud, hasta la designación de las respectivas autoridades o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Solicitar a la mencionada docente convocar nuevamente a los miembros del Departamento, a fin de elegir Director/a.

ARTICULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a Lic. Cravero y siga a Dirección Administrativa Académica.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa